

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL,
UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACION DEL ESTADIO CORPESTADIO S.A.", CELEBRADA EL 14 DE
MARZO DEL 2018, A LAS 11H30.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 14 de marzo del dos mil dieciocho, a las 11H30, en la ciudad de Guayaquil, en el estadio Banco del Pacífico-Capwell, se reúnen los siguientes accionistas de **CORPORACION DEL ESTADIO CORPESTADIO S.A.**: 1.- El Club Sport Emelec, propietario de 799 acciones, debidamente representado por el señor Nassib José Neme Antón, en su calidad de Presidente; y 2.- El señor Carlos Enrique Ramirez Gonzalez, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **CORPORACION DEL ESTADIO CORPESTADIO S.A.**, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Preside la Junta el señor Nassib José Neme Antón, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en su calidad de Gerente General de la misma. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta solicita al Secretario de la Junta que proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, los cuales son los siguientes:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2017". El Gerente General manifiesta que el informe del comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley, y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de

cortas deliberaciones, el señor Carlos Ramírez González, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Club Sport Emelec, representado por el señor Nassib José Neme Antón, con 799 votos, a favor de la moción.
El señor, Carlos Ramírez González, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que su informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura del mismo. Luego de cortas deliberaciones, el señor Nassib José Neme Antón, en su calidad de representante legal del Club Sport Emelec, propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Club Sport Emelec, representado por el señor Nassib José Neme Antón, con 799 votos, a favor de la moción.
El señor, Carlos Ramírez González con 1 voto, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Acto seguido, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar sobre el TERCER PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017". El señor Carlos Ramírez González, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Club Sport Emelec, representado por el señor Nassib José Neme Antón, con 799 votos, a favor de la moción.
El señor, Carlos Ramírez González con 1 voto, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Acto seguido, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas".

En este momento, interviene el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en su calidad de Gerente General, quien indica que no existen utilidades registradas en el ejercicio económico del año 2017, tal como lo indicó en su informe antes aprobado. Por lo tanto, no existen utilidades a distribuirse. Luego de esta intervención, los accionistas asienten y manifiestan estar de acuerdo con lo antes indicado por el Administrador de la compañía.

Finalmente, el Presidente de la compañía dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018". En este momento, el señor Carlos Ramírez González propone que el señor Carlos Fernando Rodríguez Salas, sea el Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Club Sport Emelec, representado por el señor Nassib José Neme Antón, con 799 votos, a favor de la moción.
El señor, Carlos Enrique Ramírez González con 1 voto, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente declara concluida la misma cuando son las doce horas del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: f) El señor Nassib José Neme Antón, Presidente de la Junta; f) El señor Nassib José Neme Antón, representante legal del Club Sport Emelec, Accionista; f) El señor Carlos Enrique Ramírez González, Accionista; f) Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de marzo del 2018

DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA
SECRETARIO DE LA JUNTA